

Resolución de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca concurso público para la contratación de un puesto de Personal de actividades científico-técnicas para la colaboración en actividades de investigación. Ref: 2022/351

La presente convocatoria se regirá tanto por las bases que figuran a continuación:

Bases de la convocatoria

I. El presente concurso tiene por objeto la selección de un puesto de Personal de actividades científico-técnicas para la contratación laboral indefinida del puesto cuyas características se especifican en el anexo.

II. REQUISITOS MÍNIMOS

- Tener nacionalidad española o, cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborales en la Administración Pública.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público
- Cumplir las condiciones académicas o de titulación requeridas en el anexo de la presente resolución.

Todos estos requisitos deberán ser cumplidos en la fecha de finalización del plazo fijado para la presentación de solicitudes.

III. La suscripción de contratos con extranjeros de países no miembros de la U.E. o que no estén incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la U.E y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, se condiciona a que los

ID DOCUMENTO: Qfvbk90MGT
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	20-10-2022 11:53:48
Sello de tiempo TS@ - @firma	20-10-2022 11:54:01

interesados tengan concedida excepción de permiso de trabajo y residencia legal en España.

IV. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la documentación especificada en el punto siguiente dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Fotocopia del D.N.I./N.I.E./Pasaporte
- Currículum o relación de méritos
- Fotocopia de la titulación requerida en el anexo de la presente resolución

VI. PROCESO DE SELECCIÓN.

La selección de los candidatos se hará salvaguardando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se hará pública la relación de aspirantes en la siguiente dirección web: <https://aplicaciones.uc3m.es/ConvocatoriasSI/publico/convocatorias.htm>


El investigador responsable emitirá un informe no vinculante donde se incluirá una lista priorizada de los aspirantes de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el anexo de la presente convocatoria.

Asimismo se constituye la Comisión de Valoración formada por los miembros incluidos en el anexo, al objeto de examinar la documentación presentada por los aspirantes, valorar los respectivos méritos y formular propuesta de selección una vez visto el informe del investigador responsable.

La Comisión podrá solicitar, en cualquier fase del procedimiento, los originales de la documentación presentada o cualquier otro documento que estimase necesario.

Los candidatos no seleccionados formarán parte de la bolsa de suplentes, a efectos de la posible sustitución a solicitud del investigador responsable, si el candidato seleccionado renunciara en cualquier momento de la duración del contrato, o a su incorporación.

ID DOCUMENTO: QfVbk90MGt
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	20-10-2022 11:53:48
Sello de tiempo TS@ - @firma	20-10-2022 11:54:01

Seleccionado el candidato su incorporación se formalizará mediante contrato laboral indefinido de actividades científico-técnicas. En todo caso, la duración del contrato estará sujeta a la financiación y duración del proyecto de investigación.

Para poder realizar la firma del contrato, así como sus anexos, es recomendable cumplir con los siguientes requisitos:

- Disponer de Certificado Electrónico reconocido, por ejemplo, el certificado de la FNMT de persona física:

<https://www.uc3m.es/sdic/servicios/certificado-digital-personal-fisica>

LA GERENTE, por delegación del Rector (Resolución de 03 de julio de 2022)
Salomé Abril-Martorell Hernández

ID DOCUMENTO: QfVbK90MGt
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	20-10-2022 11:53:48
Sello de tiempo TS@ - @firma	20-10-2022 11:54:01

ANEXO

Modalidad de colaboración: Contrato laboral indefinido de actividades científicotécnicas

Referencia: 2022/351

Datos del Proyecto de investigación:

Código: 2022/00123/001

Título: Mejorar la capacitación tecnológica, la calidad y la interoperabilidad de los repositorios institucionales de acceso abierto.

Entidad financiadora: FUNDACION ESPAÑOLA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA F.S.P.

Investigador Responsable: AGUILERA ORTEGA, RAUL

Centro/Departamento: 1140 - SERVICIO DE BIBLIOTECA

Categoría: Personal de actividades científico-técnicas

Inicio previsto del contrato: 09/01/2023

Tipo de jornada: Jornada completa (37,5 horas)

Número de pagas: 12,00

Salario bruto/mes: 1.894,15 euros

Requisitos de los candidatos/Titulación del puesto:

Titulación Superior Universitaria.

Tareas a realizar:

De acuerdo con los objetivos del proyecto financiado por la FECYT, el personal de apoyo colaborará en la realización de tareas de revisión de la calidad de los contenidos tras la actualización, debido a las peculiaridades de personalización propias de esta instalación. Este apoyo de personal será clave también en la revisión y/o depósito de publicaciones ante campañas y proyectos propios de la UC3M relacionados con la evaluación interna de los investigadores eo el fomento de la ciencia en abierto en las Universidades europeas (por ejemplo, YUFERING: YUFE Transforming Research and Innovation through Europe-wide Knowledge Transfer), entre otros.

En este contexto, se pueden indicar las siguientes tareas:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	20-10-2022 11:53:48
Sello de tiempo TS@ - @firma	20-10-2022 11:54:01

- Revisión de la calidad de los contenidos en e-Archivo, (<https://e-Archivo.uc3m.es>), tras su actualización a Dspace 7.
- Gestión del depósito de publicaciones resultado de investigación de proyectos europeos, nacionales y de la Comunidad de Madrid en (<https://e-Archivo.uc3m.es>), con el objetivo de cumplir los requerimientos de acceso abierto de los organismos financiadores.
- Archivo de documentos y catalogación con metadatos Dublin Core® en el repositorio.
- Introducción de referencias bibliográficas de publicaciones (artículos de revista, libros, capítulos de libro y participaciones en congresos) de los investigadores de la Universidad Carlos III de Madrid en el portal Universitas XXI-Investigación (CRIS), mostrado en la plataforma pública UC3M Research Portal.
- Control de autoridades, incluidos identificadores persistentes como el ORCID.
- Depósito de datos de investigación en e-cienciaDatos.
- Tareas de apoyo en el fomento de la ciencia en abierto dentro de YUFERING, como la iniciativa FOS (Full Open Science) que coordina la Universidad Carlos III de Madrid.
- Elaboración de materiales de formación y difusión.

Méritos a valorar:

- Experiencia previa en el uso del software Dspace.
- Uso o conocimiento del software U-XXI-Investigación.
- Uso o conocimiento del software Adobe Professional.
- Experiencia previa en la preparación de ficheros de datos de investigación para su depósito en repositorios de datos.
- Conocimiento de descripción de publicaciones y datos de investigación utilizando metadatos.
- Conocimiento de la normativa de derechos de autor y licencias de uso de publicaciones en acceso abierto.

-Idiomas: Inglés.

Otros méritos:

- Uso o conocimiento de herramientas para el diseño gráfico como Adobe Illustrator o Photoshop.
- Diseño web.
- Gestión de RRSS.
- Uso o conocimiento de HTML.

Criterios de valoración:

Criterio	Puntuación máxima
CV	2,00
Adecuación al puesto de trabajo/Experiencia	6,00

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	20-10-2022 11:53:48
Sello de tiempo TS@ - @firma	20-10-2022 11:54:01

Otros méritos	2,00
---------------	------

Miembros de la Comisión de Valoración:

Presidente:

- CRISTINA CASTEJON SISAMON

Vocales:

- DAVID EXPOSITO SINGH
- SARA MARTIN SALAMANCA

ID DOCUMENTO: Qfvbk90MGt
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	20-10-2022 11:53:48
Sello de tiempo TS@ - @firma	20-10-2022 11:54:01